

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**687**     *ARTESIAGA 2004, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *ARTIGAKO HARITZA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de socios de "Artesiaga 2004, S.L.", y "Artigako Haritza, Sociedad Limitada", celebradas el día 31 de diciembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Artigako Haritza, S. L.", por la sociedad absorbente "Artesiaga 2004, S.L.", adquiriendo esta última, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, al concurrir en las sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por el citado precepto legal para su aplicación.

A resultas de la fusión, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables y por cuenta de la sociedad absorbente, será el día siguiente de aprobación de la fusión de dichas sociedades.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en lo términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Irún, 21 de enero de 2013.- Los Administradores de las sociedades intervinientes.

ID: A130005320-1